

**Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía nº 1023/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, se aprueba el nombramiento de D. ARKAITZ LANDAJUELA URIEL, NIF 306****9F como funcionario de carrera en la categoría de Administrativo de Intervención (C1), del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, del tenor literal siguiente:

Visto el proceso selectivo convocado para la cobertura, como funcionario de carrera, de una plaza de Administrativo de Intervención de la escala de administración general, subescala administrativa, subgrupo C1 y complemento de destino 20, incluida en la OEP 2022.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 507/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, se aprobaron las Bases para la selección de una plaza de Administrativo/a, funcionario/a de carrera, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, destinada al Área de Intervención, mediante el sistema de oposición, publicadas en el BOP nº 104 de fecha 3 de junio 2025.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 767/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el citado proceso selectivo, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Visto el acta del Tribunal Calificador de fecha 21 de agosto de 2025 de constitución del Tribunal.

Vistas las actas del Tribunal de 28 de agosto de 2025 y 29 de septiembre de 2025 sobre el primer y segundo ejercicio de la fase de oposición y sus calificaciones, y vista el acta-propuesta del Tribunal Calificador de fecha 7 de octubre de 2025, por la que se propone a esta Alcaldía el nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de administrativo de intervención (C1) de D. ARKAITZ LANDAJUELA URIEL, provisto de NIF 306****9F.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 910/2025, de fecha 8 de octubre de 2025, por el que se proponía el nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de administrativo de intervención (C1) de D. ARKAITZ LANDAJUELA URIEL, con NIF 306****9F, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, requiriéndole al aspirante propuesto para que acreditara ante esta Administración, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la citada publicación en el BOP, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, publicada en el BOP nº 196 de fecha 10 de octubre de 2025.

Visto que el D. ARKAITZ LANDAJUELA URIEL, con NIF 306****9F, acreditó ante esta Administración las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, tal y como recoge la Base Octava de las Bases de la convocatoria.

1

Código Seguro De Verificación	8MHU3YTM959FSLDk0HghAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	11/11/2025 09:04:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8MHU3YTM959FSLDk0HghAQ==		





Visto el informe del servicio de prevención ajeno (ANTEA) de fecha 29 de octubre de 2025 que califica como apto a D. ARKAITZ LANDAJUELA URIEL con NIF 306****9F para la realización de las funciones de administrativo de intervención.

Según las bases del proceso selectivo, y conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 116.1.c) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, en la categoría de Administrativo de Intervención de la escala de administración general, subescala administrativa, subgrupo C1 y complemento de destino 20, a D. ARKAITZ LANDAJUELA URIEL, con NIF 306****9F.

SEGUNDO. Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como establece la Base Octava de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. Notificar esta Resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento del funcionario en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Las Navas de la Concepción a 11 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación	8MHU3YTM959FSLDk0HghAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	11/11/2025 09:04:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8MHU3YTM959FSLDk0HghAQ==		

